

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

16**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 529/2024 entre D./Dña. PATRICIA AVRAMESCU GHEORGHITA y D./Dña. ROLF LUIS IGLESIAS KOLB por un presunto delito de coacciones, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dice:

SENTENCIA N.º 281/24

Juez/Magistrado-Juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 21 de mayo de 2024.

Vistos por mí, D./DÑA. ANGEL JOSE LERA CARRASCO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 529/2024, contra D./Dña. ROLF LUIS IGLESIAS KOLB, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D./Dña. ROLF LUIS IGLESIAS KOLB de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ROLF LUIS IGLESIAS KOLB expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de julio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.642/24)

